

# HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

# EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 018 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

#### 1. OBJETO

"ADQUISICION DE MATERIALES UTILIZADOS EN LABORATORIO DE PATOLOGIA Y MORGUE".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC** 

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

NO. ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	1227650117	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE BAJO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	50 UNIDADES	41102917





2	1227650116	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE ALTO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	100 UNIDADES	41102917
3	1227610127	FILTROS PARA CAMARA DE CITOCENTRIFUGA CYTOSPIN DE 2 ORIFICIOS CAJA X 200 UNIDADES	400 FILTROS	41102927
4	1227660240	PARAFINA EN ESCAMAS PARA PROCESADOR DE TEJIDOS CON PUNTO DE FUSION 56-58°C BOLSA X 1KL	25 KILOS	41102921
5	1227650115	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS	1 UNIDAD	41102927
6	1227650113	FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE	1 UNIDAD	41102927 -
7	1229610022	FILTRO SIERRA ELECTRICA MORGUE	1 UNIDAD	41122400
8 ′	1227650049	LAMINA PORTAOBJETOS CARGADAS DE 26X76 MILIMETROS CAJA X 100 LAMINAS CARGADAS	100 LAMINAS CARGADAS	41122602
9	1227650056	TINTA COLORES SURTIDOS PARA MARCAR TEJIDOS (NO COLOR NEGRO) BOTELLA X 60 ML	2 BOTELLAS	12171703
10	1227650111	RÓTULOS AUTOADHESIVOS PARA MARCAR LAMINAS HISTOPATOLÓGICAS SEGÚN MODELO 2.5 cm X 2.5 cm  HOSPITAL MILITAR Servicio de Patología BOGOTA	200 ROTULOS	41122701
11	1227610069	SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA QUE INCLUYE (2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)	2 SET	41102915
12	1227690126	CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER	2 UNIDAD	41102927
13	1227650033	MEDIO DE INCLUSION PARA CRIOSTATO BOTELLA X 120 ML	2 BOTELLAS	4111160,09
14	1227690127	CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE	RA ELECTRICA 2 LINIDADES	
15	1227690128	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER CALIBRE 14	119 UNIDADES	41104105
16	1227690129	ROLLOS DE HILO CAÑAMO CALIBRE 0 CARRETES DE 1 LIBRA	2 ROLLOS O CARRETES	42261507
17	1227690130	AGUJAS DE TANATOPRAXIA EN "S"	2 UNIDADES	42261508
18	1228605812	TBD1 DECALCIFICADOR BOTELLA X LITRO	2 BOTELLAS	411116009



#### 2.1. **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

#### 2.2. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

#### 2.2.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito

La exigencia del registro INVIMA No aplica para los siguientes ítems:

Ítem No.3 Filtro para cámara de cito centrífuga Cytospin de 2 orificios.

Ítem No.5 Filtro de Carbón Activado para la estación de trabajo coloreador de lámina Ítem No.6 Filtro de Carbón Activado para el procesador de tejidos Pathcentre

Ítem No.7 Filtro sierra eléctrica.

Ítem No9 Tinta colores surtidos para marcar tejidos.

Ítem No.10 Rótulos autoadhesivos

Ítem No.15 Bolsas Plásticas para embalajes de cadáveres

Ítem No. 16 Rollos de Hilo Cáñamo calibre 0

Ítem No.17 Agujas de tanatopraxia en "S"

#### Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

#### Esta exigencia NO APLICA para los ítems:

Ítem No 9 Tinta colores surtidos para marcar tejidos.

Ítem No.10 Rótulos autoadhesivos

Ítem No. 15 Bolsas Plásticas para embalajes de cadáveres

Ítem No. 16 Rollos de Hilo cáñamo calibre 0

Ítem No. 17 Agujas de tanatopraxia en "S"

- 2.2.3. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados
- 2.2.4. Certificado de exclusividad para la comercialización del producto, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.
- 2.2.5. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de los ítems señalados a continuación, para definir el patrón del elemento ofertado junto con las fichas técnicas anexas que los cuales, deben ser igual a los elementos a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en el servicio de patología del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte





procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas

#### Aplica para los ítems:

ITEM No.		
140.	DESCRIPCION	CRITERIO A EVALUAR
1	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL	No TOTAL DE CORTES EN PARAFINA
2	CUCHILLAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL	No TOTAL DE CORTES EN PARAFINA
4	PARAFINA EN ESCAMAS	PUNTO DE FUSION E INCLUSION DE MUESTRAS
9	TINTAS DE COLORES PARA MARCAR TEJIDOS	FIJACION Y TOLERANCIA A LOS PROCESOS QUIMICOS DE LA TINTA EN LOS TEJIDOS
15	BOLSAS PARA EMBALAR CADAVERES	RESISTENCIA DEL MATERIAL, Y SELLAMIENTO QUE IMPIDA LA SALIDA DE FLUIDOS

NOTA: algunas de las muestras, por el desarrollo de la evaluación técnica serán probadas en su totalidad y en consecuencia no podrán ser devueltas.

EL ÍTEM QUE REQUIERA MUESTRA Y NO SE ANEXE NO SERÁ EVALUADO.

#### GARANTIA TECNICA / 2.3.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado.
- Que sea por un término no inferior a 6 (SEIS) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

# Aplica para los ítems:

- Ítem No. 5: FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS
- Ítem No. 6 FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE.
- Ítem No.11: SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA EL CUAL INCLUYE ( 2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)
- Ítem No. 12: CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER
- Item No.14: CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE
- Ítem No.15: BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER DE 8 ML DE 91 X 228 CM CON CIERRES A LOS LADOS CALIBRE 14

# 2.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior a doce (12) horas para para los insumos y equipos , contados a partir del requerimiento realizado al







contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

#### 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

#### 3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social dél contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

### 3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

# 4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN





#### **4.1. VALOR DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado del Hóspital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE, incluido IVA para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 16015 de fecha (20) de Febrero de 2015, Posición catálogo del gasto A-5-1-1-1-0-2-2 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 161 de fecha (20) de Febrero de 2015 POR CONCEPTO DE: Material de laboratorio, expedido por la jefe del área de presupuesto.

#### PRECIO DE REFERENCIA

#### **GRUPO 1**

NO. ITE M	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. REQUERIDA	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE BAJO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	50 UNIDADES	5.446	871	6.317	315.839
2	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE ALTO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	100 UNIDADES	5.446	871	6.317	631.678
3	FILTROS PARA CAMARA DE CITOCENTRIFUGA CYTOSPIN DE 2 ORIFICIOS CAJA X 200 UNIDADES	400 FILTROS	757	121	878	351.016
4	PARAFINA EN ESCAMAS PARA PROCESADOR DE TEJIDOS CON PUNTO DE FUSION 56-58°C BOLSA X 1KL	25 KILOS	18.000	2.880	20.880	522.000
5	LAMINA PORTAOBJETOS CARGADAS DE 26X76 MILIMETROS CAJA X 100 LAMINAS CARGADAS	100 LAMINAS CARGADAS	933	149	1.082	108.170
6	TINTA COLORES SURTIDOS PARA MARCAR TEJIDOS (NO COLOR NEGRO) BOTELLA X 60 ML	2 BOTELLAS	82.000	13.120	95.120	190.240
7	RÓTULOS AUTOADHESIVOS PARA MARCAR LAMINAS HISTOPATOLÓGICAS SEGÚN MODELO 2.5 cm X 2.5 cm  HOSPITAL MILITAR Servicio de Patologia BOGOTA	200 ROTULOS	12	2	14	2.894
8	MEDIO DE INCLUSION PARA CRIOSTATO BOTELLA X 120 ML	2 BOTELLAS	63.000	10.080	73.080	146.160
9	CUCHILLAS SIERRA	2 UNIDADES	670.000	107.200	777.200	1.554.400



	ELECTRICA MORGUE					
10	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER CALIBRE 14	119 UNIDADES	115.000	18.400	133.400	15.874.600
11	ROLLOS DE HILO CAÑAMO CALIBRE 0 CARRETES DE 1 LIBRA	2 ROLLOS O CARRETES	163.000	26.080	189.080	378.160
12	AGUJAS DE TANATOPRAXIA EN "S"	2 UNIDADES	14.500	2.320	16.820	33.640
13	TBD1 DECALCIFICADOR BOTELLA X LITRO	2 BOTELLAS	82.000	EXENTO DE IVA	82.000	164.000
	SUMA TOTAL		1.220.092	182.095	1.402.187	20.299.037

# **GRUPO 2**

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. REQUERIDA	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS	1 UNIDAD	1.328.150	212.504	1.540.654	1.540.654
2	FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE	1 UNIDAD	1.218.414	194.946	1.413.360	1.413.360
3	FILTRO SIERRA ELECTRICA MORGUE	1 UNIDAD	600.000	96.000	696.000	696.000
4	SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA QUE INCLUYE  (2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)	2 SET	1.718.513	274.962	1.993.475	3.986.949
5	CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER	2 UNIDAD	5.200.000	832.000	6.032.000	12.064.000
	SUMA TOTAL		10.065.077	1.610.412	11.675.489	19.700.963

Este grupo requiere la constitución de Garantía Única con amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 10% del valor total adjudicado

La Propuesta Económica debe cumplir con:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem(s) como tampoco podrá superar la sumatoria total de cada uno de los grupos establecidos.



NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes durante la vigencia 2015

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por grupos completos

NOTA 5: El valor total del(os) contrato(s) a suscribirse será por el valor total de cada uno de los grupos adjudicados al(os) oferente(s) que presente(n) el menor valor unitario antes de IVA que no supere el precio de referencia establecido para cada ítem ni la sumatoria total en cada grupo.

#### 4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

#### 4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los resultados será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

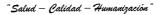
### 4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es 27 DE MARZO DE 2015 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
  5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.







- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

#### 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, 6.1. siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes 6.2. establecidos en la presente invitación pública.
- Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no 6.3. cumple

#### 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.



Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

# **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA**

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**, (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

#### 7.2. VERIFICACION JURIDICA

#### PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- PRESENTACION DE LA PROPUESTA, • Formulario No.1 CARTA DE debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Ε SOBRE **INHABILIDADES** MANIFESTACION FormularioNo.3 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

#### PERSONA NATURAL

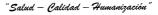
- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

# DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- PRESENTACION DE LA PROPUESTA, • Formulario No.1 CARTA DE debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- MANIFESTACION **INHABILIDADES** Ε SOBRE FormularioNo.3 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### 7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo







- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

# 10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y ELRECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

### 11. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD SOLICITA EN EL PROCESO DE CONTRATACION

#### EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A **PERJUICIOS** CONTRACTUAL **AMPARAR** LOS DE NATURALEZA EXTRACONTRACTUAL. DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En los procesos de contratación los contratistas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales podrán otorgar, como mecanismos de cobertura del riesgo, las garantías de que trata el decreto 1510 de 2013 siempre que amparen los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato. Los riesgos que debe cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar, así:

#### Grupo 2

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y a partir de la entrega doce (12) meses más.





No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

# 8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

#### **8.1. CAUSALES DE DESEMPATE**

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

# 8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada 9.1. ítem.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes 9.2. (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas. 9.3.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos 9.4. habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este 9.5. mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.6. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la 9.7. aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros 9.8. del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.

Bogotá, D.C. - Colombia



### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	25 de Febrero de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 26 de Febrero de 2015	16:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	26 de Febrero de 2015.	
4	Recepción de ofertas	27 de Febrero de 2015.	10:00 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	27 de Febrero de 2015.	
6	Publicación de Informe de evaluación.	02 de Marzo de 2015.	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 03 de Marzo de 2015	16:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	04 de Marzo de 2015.	

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez

Abogada supdirección Administrativa

Reviso:

TE Alejandra Willena Burgos Torres Jefe Áreb Gestion Contratos

Nicolás Morales Bermudez Contratista Grupo Gestión Contratos Estructurador Económico Comité Téc

MY. (RA) Nelson Mossos Chavez Área de Planeación y Selección

Fraily Alexander Hernández Serna Contratista Grupo Cestión Contratos Estructurador Jurídico



11.FORMULARIOS						
				. 854	1.0	

# FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.						
Bogotá D.C.						
Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad.						
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es						
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:						
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.						
Declaramos así mismo:						
<ol> <li>Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.</li> <li>Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.</li> <li>Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.</li> <li>Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.</li> <li>Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno):         <ul> <li>y Documentos de Aclaraciones hechas:</li> <li>Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.</li> </ul> </li> <li>Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.</li> <li>Que la presente propuesta consta de</li></ol>						
Los suscritos señalan como Dirección Comercial						
Nombre Documento de Identificación						



#### FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CENTRAL,	Presentacion	de propuesta cuyo	convocada	por EI objeto	HOSPITAL	MILITAR es
		tificado con la liado y residente				
	unilateral, la	ninará EL <b>PRO</b> l presente invita				

PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS **SIGUIENTES CLAUSULAS:** 

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS:**

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de





Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO					
EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.					
En constancia de lo anterior, y como manifestacion unilaterales incorporados en el presente docum de a los días del mes constancia de lo anterior, y como manifestacion de a los días del mes constancia de lo anterior, y como manifestacion de a los días del mes constancia de lo anterior, y como manifestacion de a los días del mes constancia de días del mes constancia de a los días del mes constancia de	nento, se firma el mismo en la ciudad				
uc u 100 u.u.					
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:					
Firma					
Nombre Documento de Identificación					

# **FORMULARIO NO.3** MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo actuando en calidad de (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequivoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).  Lo anterior en aplicación del Règimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).	Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por EI objeto	HOSPITAL	MILITAR es
de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).  Firma y nombre del proponente y/o representante legal:  Firma	representante forma clara apoderado, n persona en la en la Ley, en 1150 de 2007 orientadas a de corrupción PARA CONTI 2. INHABILI POLÍTICAS, GESTIONEN EMPLEADOS	e legal, o apode inequívoca, i suplentes, ni sus causales de especial las contralecer los notalecer	derado), de , m que ni EL OF sus socios, nos e inhabilidad e in ontempladas en 1474 del 12 de necanismos de d del control de JIENES INCURF CONTRATAR PROHIBICIÓN PRIVADOS, A	anifiesto bajo ERENTE, ni encontramos compatibilida el artículo 8 Julio de 201 prevención, i la Gestión Pu RAN EN ACT DE QUIEN PARA QUE Artículo 4. Il	o la grave su repre incursos de prevista de la Ley 1 "Por la nvestigac ública" (Ar OS DE C IES FIN, EXSER' NHABILIE	edad del jura esentante le por si o por i as en la Cor 80 de 1993 cual se dictriculo 1. INHORRUPCIÓ ANCIEN CANCIEN CAN	amento de gal, ni su interpuesta estitución y, en la Ley an normas n de actos HABILIDAD N, Artículo AMPAÑAS PÚBLICOS QUE EX
FirmaNombre	de interés de	el Decreto Nac	cional 1510 de	2013.EL OF	ERENTE	:(Nombre, n	úmero del
	Firma	nbre del prop	onente y/o rep	oresentante	legal:		
		de Identificacio	ón				

# FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CENTRAL,	de propuesta convocada por cuyo obj	EI HOSPITAL MILITAR eto es 
CIUDAD	FECHA	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y	//O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:		
Cédula de Ciudadanía:	No.	
Cédula de Extranjería:	No.	
Nit Persona Jurídica:	No.	
Nit Persona Natural:	No.	
Otro <b>T</b> ipo Documento:	No.	Cuál:
Pasaporte:	No.	
Tarjeta de Identidad:	No.	
Dirección:	Teléfono:	
E-mail	Fax:	Municipio:
Departamento:  Denominación de la cuenta:	Ciudad: corriente:	de ahorros:
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible	e: Cédula de Ciudadanía. RUT o Registro	Cámara o documento equivalente
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible	e: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro NCIERA:	Cámara o documento equivalente
		Cámara o documento equivalente
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINA		
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINA Entidad Financiera:		Código: Ciudad:
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINA Entidad Financiera: Sucursal:	NCIERA:	Código: Ciudad:
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINA  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:	NCIERA:  Teléfono:  ificación bancaria, indicando que la cuenta	Código: Ciudad: Fax:
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINA Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certise debe verificar que su expedició	NCIERA:  Teléfono:  Teléfono:  ificación bancaria, indicando que la cuenta no sea mayor a 30 días.  entidad financiera la certificación bancar	Código: Ciudad: Fax: a está activa y vigente. Así mism
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINA Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certise debe verificar que su expedició  El beneficiario, debe solicitar a la	NCIERA:  Teléfono:  Teléfono:  ificación bancaria, indicando que la cuenta no sea mayor a 30 días.  entidad financiera la certificación bancar	Código: Ciudad: Fax: a está activa y vigente. Así mism
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINA Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certise debe verificar que su expedició  El beneficiario, debe solicitar a la que aparece registrado en el RUT	NCIERA:  Teléfono:  Teléfono:  ificación bancaria, indicando que la cuenta no sea mayor a 30 días.  entidad financiera la certificación bancar	Código:  Ciudad:  Fax:  a está activa y vigente. Así mismo



# **FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No						
Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por <b>El</b> objeto	HOSPITAL	MILITAR es
de mínima cuar <b>CENTRAL</b> ,	, d ntía del proce presento ofert	e conformidad c so de selecciór a de forma irrev compra que es o	con lo estable n, adelantade vocable y co	ecido en o por <b>El</b> mo preci	la invitación L <b>HOSPITAI</b> o fijo y globa	pública de <b>MILITAR</b> al, para la

# **CUADRO DE PRECIOS GRUPO 1**

NO. ITE M	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. REQUERIDA	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE BAJO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	50 UNIDADES				
2	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE ALTO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	100 UNIDADES	·			
3	FILTROS PARA CAMARA DE CITOCENTRIFUGA CYTOSPIN DE 2 ORIFICIOS CAJA X 200 UNIDADES	400 FILTROS				
4	PARAFINA EN ESCAMAS PARA PROCESADOR DE TEJIDOS CON PUNTO DE FUSION 56-58°C BOLSA X 1KL	25 KILOS				
5	LAMINA PORTAOBJETOS CARGADAS DE 26X76 MILIMETROS CAJA X 100 LAMINAS CARGADAS	100 LAMINAS CARGADAS				
6	TINTA COLORES SURTIDOS PARA MARCAR TEJIDOS (NO COLOR NEGRO) BOTELLA X 60 ML	2 BOTELLAS				
7	RÓTULOS AUTOADHESIVOS PARA MARCAR LAMINAS HISTOPATOLÓGICAS SEGÚN MODELO 2.5 cm X 2.5 cm	200 ROTULOS				



	HOSPITAL MILITAR Servicio de Patología BOGOTA			
8	MEDIO DE INCLUSION PARA CRIOSTATO BOTELLA X 120 ML	2 BOTELLAS		
9	CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE	2 UNIDADES		
10	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER CALIBRE 14	119 UNIDADES		
11	ROLLOS DE HILO CAÑAMO CALIBRE 0 CARRETES DE 1 LIBRA	2 ROLLOS O CARRETES		
12	AGUJAS DE TANATOPRAXIA EN "S"	2 UNIDADES		
13	TBD1 DECALCIFICADOR BOTELLA X LITRO	2 BOTELLAS		
	SUMA TOTAL			

### **GRUPO 2**

NO. ITE M	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. REQUERIDA	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS	1 UNIDAD				
2	FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE	1 UNIDAD				
3	FILTRO SIERRA ELECTRICA MORGUE	1 UNIDAD				
4	SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA QUE INCLUYE  (2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)	2 SET				
5	CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER	2 UNIDAD		,		
	SUMA TOTAL					Tally Stated



Este grupo requiere la constitución de Garantía Única con amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 10% del valor total adjudicado.

- NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem(s) como tampoco podrá superar la sumatoria total de cada uno de los grupos establecidos.
- NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes durante la vigencia 2015
- NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.
- NOTA 4: La adjudicación se realizará por grupos completos
- NOTA 5: El valor total del(os) contrato(s) a suscribirse será por el valor total de cada uno de los grupos adjudicados al(os) oferte(s) que presente(n) el menor valor unitario antes de IVA que no supere el precio de referencia establecido para cada ítem ni la sumatoria total en cada grupo.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma				
Nombre				
Documento de Identificación				

# **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No						
Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por <b>El</b> objeto	HOSPITAL	MILITAR es
de Publica No.0	, de 018 de 2015, pr	e conformidad o esento oferta o	con lo estab le forma irre	lecido en vocable, j	la presente para la celet	Invitación oración del
bienes corre	e es objeto del spondientes, baj y conforme con	o las caracterís	ticas técnica:	s establec	idas en la inv	vitación, en
Los servicios siguientes es	s a adquirir por specificaciones t	· parte del Hos écnicas y la sigu	pital <b>M</b> ilitar ( uiente clasific	Central de cación UN	eberán cump SPSC:	olir con las

NO. ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	1227650117	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE BAJO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	50 UNIDADES	41102917
2	1227650116	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE ALTO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	100 UNIDADES	41102917
3	1227610127	FILTROS PARA CAMARA DE CITOCENTRIFUGA CYTOSPIN DE 2 ORIFICIOS CAJA X 200 UNIDADES	400 FILTROS	41102927
4	1227660240	PARAFINA EN ESCAMAS PARA PROCESADOR DE TEJIDOS CON PUNTO DE FUSION 56-58°C BOLSA X 1 KL	25 KILOS	41102921
5	1227650115	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS	1 UNIDAD	41102927
6	1227650113	FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE	1 UNIDAD	41102927
7	1229610022	FILTRO SIERRA ELECTRICA MORGUE	1 UNIDAD	41122400
8	1227650049	LAMINA PORTAOBJETOS CARGADAS DE 26X76 MILIMETROS CAJA X 100 LAMINAS CARGADAS	100 LAMINAS CARGADAS	41122602
9	1227650056	TINTA COLORES SURTIDOS PARA MARCAR TEJIDOS (NO COLOR NEGRO) BOTELLA X 60 ML	2 BOTELLAS	12171703

. 10	1227650111	RÓTULOS AUTOADHESIVOS PARA MARCAR LAMINAS HISTOPATOLÓGICAS SEGÚN MODELO 2.5 cm X 2.5 cm  HOSPITAL MILITAR Servicio de Patología BOGOTA	200 ROTULOS	41122701
11	1227610069	SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA QUE INCLUYE (2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)	2 SET /	41102915
12	1227690126	CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER	2 UNIDAD	41102927
13	1227650033	MEDIO DE INCLUSION PARA CRIOSTATO BOTELLA X 120 ML	2 BOTELLAS	411116009
14	1227690127	CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE	2 UNIDADES	42261513
15	1227690128	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER CALIBRE 14	119 UNIDADES	41104105
16	1227690129	ROLLOS DE HILO CAÑAMO CALIBRE 0 CARRETES DE 1 LIBRA	2 ROLLOS O CARRETES	42261507
17	1227690130	AGUJAS DE TANATOPRAXIA EN "S"	2 UNIDADES	42261508
18	1228605812	TBD1 DECALCIFICADOR BOTELLA X LITRO	2 BOTELLAS	411116009

#### **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

#### **REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:**

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

# Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito

La exigencia del registro INVIMA No aplica para los siguientes ítems:

Ítem No.	3	Filtro para cámara de cito centrífuga Cytospin de 2 orificios.
Ítem No. Iámina	5	Filtro de Carbón Activado para la estación de trabajo coloreador de
Ítem No.	6	Filtro de Carbón Activado para el procesador de tejidos Pathcentre
Ítem No.	.7	Filtro sierra eléctrica.
Ítem No	9	Tinta colores surtidos para marcar tejidos.
Ítem No.	10	Rótulos autoadhesivos
Ítem No	15	Bolsas Plásticas para embalajes de cadáveres





Item No.

16 Rollos de Hilo Cáñamo calibre 0

Ítem No.

17 Aquias de tanatopraxia en "S"

#### Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

#### Esta exigencia NO APLICA para los ítems:

Ítem No 9 Tinta colores surtidos para marcar tejidos.

Ítem No.10 Rótulos autoadhesivos

Ítem No. 15 Bolsas Plásticas para embalajes de cadáveres

Ítem No. 16 Rollos de Hilo cáñamo calibre 0

Ítem No. 17 Agujas de tanatopraxia en "S"

Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

Certificado de exclusividad para la comercialización del producto, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de los ítems señalados a continuación, para definir el patrón del elemento ofertado junto con las fichas técnicas anexas que los cuales, deben ser igual a los elementos a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en el servicio de patología del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas

# Aplica para los ítems:

No.	DESCRIPCION	CRITERIO A EVALUAR
1	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL	No TOTAL DE CORTES EN PARAFINA
2	CUCHILLAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL	No TOTAL DE CORTES EN PARAFINA
4	PARAFINA EN ESCAMAS	PUNTO DE FUSION È INCLUSION DE MUESTRAS
9	TINTAS DE COLORES PARA MARCAR TEJIDOS	FIJACION Y TOLERANCIA A LOS PROCESOS QUIMICOS DE LA TINTA EN LOS TEJIDOS
15	BOLSAS PARA EMBALAR CADAVERES	RESISTENCIA DEL MATERIAL, Y SELLAMIENTO QUE IMPIDA LA SALIDA DE FLUIDOS

Bogota, D.C. - Colombia





NOTA: algunas de las muestras, por el desarrollo de la evaluación técnica serán probadas en su totalidad y en consecuencia no podrán ser devueltas.

EL ÍTEM QUE REQUIERA MUESTRA Y NO SE ANEXE NO SERÁ EVALUADO.

#### **GARANTIA TECNICA**

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado.
- Que sea por un término no inferior a 6 (SEIS) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

#### Aplica para los ítems:

- Ítem No. 5: FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS
- Ítem No. 6 FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE.
- Ítem No.11: SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA EL CUAL INCLUYE ( 2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)
- Ítem No. 12: CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER
- Ítem No.14: CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE
- Ítem No.15: BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER DE 8 ML DE 91 X 228 CM CON CIERRES A LOS LADOS CALIBRE 14

#### Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior a doce (12) horas para para los insumos y equipos , contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material

Atentamente	,
-------------	---

Firma y nombre del propone	∍nte y/	o rep	resent	ante le	egal:	
Firma						
Nombre						
Documento de Identificación						
_	"6-1-1	0-0:1-1	0/			





### ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

### **GRUPO 1**

NO. ITE M	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. REQUERIDA	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE BAJO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	50 UNIDADES	5.446	871	6.317	315.839
2	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICRÓTOMO DE ALTO PERFIL CAJA X 50 UNIDADES	100 UNIDADES	5.446	871	6.317	631.678
3	FILTROS PARA CAMARA DE CITOCENTRIFUGA CYTOSPIN DE 2 ORIFICIOS CAJA X 200 UNIDADES	400 FILTROS	757	121	878	351.016
4	PARAFINA EN ESCAMAS PARA PROCESADOR DE TEJIDOS CON PUNTO DE FUSION 56-58°C BOLSA X 1KL	25 KILOS	18.000	2.880	20.880	522.000
5	LAMINA PORTAOBJETOS CARGADAS DE 26X76 MILIMETROS CAJA X 100 LAMINAS CARGADAS	100 LAMINAS CARGADAS	933	149	1.082	108.170
6	TINTA COLORES SURTIDOS PARA MARCAR TEJIDOS (NO COLOR NEGRO) BOTELLA X 60 ML	2 BOTELLAS	82.000	13.120	95.120	190.240
7	RÓTULOS AUTOADHESIVOS PARA MARCAR LAMINAS HISTOPATOLÓGICAS SEGÚN MODELO 2.5 cm X 2.5 cm  HOSPITAL MILITAR Servicio de Patologia BOGOTA	200 ROTULOS	12	2	14	2.894
8	MEDIO DE INCLUSION PARA CRIOSTATO BOTELLA X 120 ML	2 BOTELLAS	63.000	10.080	73.080	146.160
9	CUCHILLAS SIERRA ELECTRICA MORGUE	2 UNIDADES	670.000	107.200	777.200	1.554.400
10	BOLSAS PLASTICAS PARA EMBALAJES DE CADAVER CALIBRE 14	119 UNIDADES	115.000	18.400	133.400	15.874.600





11	ROLLOS DE HILO CAÑAMO CALIBRE 0 CARRETES DE 1 LIBRA	2 ROLLOS O CARRETES	163.000	26.080	189.080	378.160
12	AGUJAS DE TANATOPRAXIA EN "S"	2 UNIDADES	14.500	2.320	16.820	33.640
13	TBD1 DECALCIFICADOR BOTELLA X LITRO	2 BOTELLAS	82.000	EXENTO DE IVA	82.000	164.000
	SUMA TOTAL		1.220,092	182.095	1.402.187	20.299.037

### **GRUPO 2**

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT. REQUERIDA	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA USO CON ESTACION DE TRABAJO DE COLOREADOR DE LAMINAS	1 UNIDAD	1.328.150	212.504	1.540.654	1.540.654
2	FILTRO DE CARBON ACTIVADO, PARA USO DE PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTRE	1 UNIDAD	1.218.414	194.946	1.413.360	1.413.360
3	FILTRO SIERRA ELECTRICA MORGUE	1 UNIDAD	600.000	96.000	696.000	696.000
4	SET FILTROS PARA MESA DE MACROSCOPIA QUE INCLUYE  ( 2 FILTROS DE PERGAMANATO DE POTASIO Y 2 FILTROS DE PARTICULAS FINAS)	2 SET	1.718.513	274.962	1.993.475	3.986.949
5	CANASTILLA PARA PROCESADOR DE TEJIDOS PATHCENTER	2 UNIDAD	5.200.000	832.000	6.032.000	12.064.000
	SUMA TOTAL		10.065.077	1.610.412	11.675.489	19.700.963

